



TEMAS PROFESIONALES

EL VALOR DE LO ANFIBIO (II)

Fernando del OLMO OCHOA



S una realidad ya suficientemente contrastada que tanto la aproximación teórica como la posterior acción de la comunidad internacional para la resolución de crisis y conflictos tiene una visión amplia e integral. El enfoque integral (1) contempla la herramienta militar como una más, y junto a otras, como la acción económica, diplomática o humanitaria, contribuye a la resolución del problema cualquiera que sea su forma, de crisis o conflicto.

No es menos cierto sin embargo que la contribución militar, aun aceptando su carácter secundario en determinadas fases, podría resultar esencial dependiendo de la

(1) *Comprehensive approach.*



Descenso de los infantes de Marina en *fast-rope* desde un HELO SH-60B.

(Foto: www.flickr.com/photos/armadamde).

fase de la crisis en que nos encontremos. En este trabajo nos aproximaremos a un aspecto determinado de la contribución militar: la opción anfibia.

En nuestro artículo anterior sobre «El valor de lo anfibia», publicado en esta REVISTA el pasado mes de julio, presentábamos a la Brigada de Infantería de Marina «Tercio de Armada» como el elemento esencial en cuanto a la acción de desembarco se refiere. Se trataba entonces de conocer en detalle a su actor principal antes de adentrarnos en lo que significa lo anfibia en los escenarios actual y previsible.

Se trata ahora de aportar ideas para facilitar el pleno conocimiento teórico y práctico sobre cómo se podrá desempeñar la fuerza anfibia, capacidad naval esencial, reafirmando su vocación

expedicionaria y su capacidad de adaptación al entorno estratégico, coordinadas que definen la esencia de su carácter.

Escenario actual. La Fuerza Naval

La realidad en la que nos movemos, voluble, compleja, económicamente incierta, constituye la esfera geopolítica que tiene su reflejo en el panorama estratégico actual. Los esfuerzos por detectar, definir, establecer e identificar amenazas y riesgos, potenciales o reales, en este escenario son cada vez mayores. En el ámbito nacional esto se ha traducido en documentos abiertos hasta hace poco inusuales en nuestra aún incipiente cultura de defensa y seguridad.

En este escenario aparecen también los correspondientes documentos operativos, centrados en particular sobre tres áreas genéricas: las misiones permanentes, las misiones nacionales de reacción y de carácter expedicionario y las combinadas con aliados o socios.

En este panorama la Fuerza Naval continúa desarrollando su labor. No puede ser de otra forma. La mar forma parte de cualquiera de los escenarios presentados, a los que hay que controlar para garantizar su empleo como espacio propio o de libre circulación, más aún cuando gran parte de él permanece sin «dueño» (2).

Asistimos a la vez a la aparición, o resurgimiento en según qué casos y aun en zonas muy alejadas de nuestro entorno, de escenas que nos retrotraen a la lucha por el control del mar o de las líneas de comunicación marítimas, intentos por negar accesos a determinadas zonas o al simple hecho de desplegar buques de guerra en aguas o puertos extranjeros con fines disuasorios o como muestra de apoyo político. Todo ello es consecuencia del desarrollo o consolidación de nuevas potencias y de la lucha por las fuentes de energía naturales, la gran mayoría precisamente en el subsuelo marino. Estas circunstancias han configurado un panorama que ha venido a reafirmar nuevos retos a la Fuerza Naval en un perfil de misión genérico denominado Seguridad Marítima. El foco del esfuerzo de la actividad naval de la mayoría de las marinas modernas, y no solo las de los países occidentales, se ejerce sobre su contribución a la seguridad en las zonas conflictivas del globo, para garantizar la Seguridad Marítima.

Amenazas, riesgos, y la mera necesidad de preservar la integridad territorial hacen que la Fuerza Naval haya abrazado este perfil de misión como punto de aplicación de su esfuerzo principal, con todo lo que ello supone en cuanto a la orientación en el planeamiento y empleo de sus medios.

En este panorama la mar es, y seguirá siendo, el elemento físico idóneo en muchos casos para realizar el tránsito de fuerzas y recursos a prácticamente todos los rincones del globo. No debiéramos obviar este hecho, más aún ante la evidencia de determinados datos: tres cuartas partes del globo terrestre están cubiertas por agua y consecuentemente los más de siete mil millones de habitantes del planeta se agrupan en la cuarta parte restante de la Tierra. Asimismo, alrededor del 80 por 100 de la población y principales capitales del mundo se encuentran sobre unas 200 millas del segmento terrestre de la zona litoral (3).

(2) Ese espacio de la mar, más allá de las aguas territoriales y bajo ninguna jurisdicción, ha venido a incluirse entre los *global commons*.

(3) Zona multidimensional conformada por un amplio espacio de tierra y mar y correspondiente espacio aéreo, subsuelo, submarino y ciberespacio. La zona litoral se caracteriza por abarcar dos grandes porciones: la porción de mar (*seaward*) o parte de la mar hasta la costa que debe ser *controlada* para apoyar las acciones en tierra, y el segmento terrestre (*landward*), que es la parte de la zona litoral a partir de la línea de costa tierra adentro que puede ser *apoyada* y *defendida* directamente desde la mar.

Estas evidencias nos permiten afirmar que es en esta parte del globo donde por tanto se encontrará la gran mayoría de objetivos (4) de cualquier conflicto, y por ende donde también las crisis, desastres y calamidades afectarán de forma más directa al hombre.

La aproximación a un área afectada por una crisis o conflicto por vía marítima, así como la posibilidad de permanecer frente a ella para posteriormente actuar en tierra desde la mar, será en ocasiones, si no la única, sí la forma más adecuada de proceder. A la ventaja que significa que la aproximación a un área del segmento terrestre se realice por una vía segura y libre de restricciones jurídicas como es la mar, podemos añadir las que aporta el empleo de una fuerza que posea las características adecuadas para intervenir en esas condiciones.

Proporcionan ventajas singulares la posibilidad de transportar un volumen considerable de unidades, medios y aprovisionamientos, la escasa o nula dependencia de esa fuerza de instalaciones en tierra para desplegar y permanecer sobre la zona afectada, así como la propia autonomía logística de la fuerza. Añadir a todo ello el valor estratégico que supone contar con una fuerza de estas características, disponiendo el mando conjunto de la capacidad de respuesta inmediata. Y son las fuerzas con carácter anfibia-expedicionario las que reúnen estas características.

Pero, ¿qué supone, significa e implica disponer de una fuerza de carácter expedicionario, siendo este un concepto empleado cada vez con mayor profusión, aun incluso en documentos oficiales, pero sin duda ni bien entendido, ni desarrollado? Una fuerza anfibia basa su carácter expedicionario en tres pilares.

Ser expedicionario requiere, por un lado, desarrollar las cualidades de disponibilidad y alistamiento (5), cualidades que se traducen en su rápida capacidad de reacción y de respuesta ante una crisis o conflicto, que puede ser de diversa naturaleza y desencadenado en una zona litoral alejada del territorio nacional. Y por otro lado, austeridad, que supone equilibrio en la carga, embarcando exclusivamente lo necesario para el cumplimiento de la misión sin perder potencia de combate ni capacidad de actuación.

Desarrollar y fomentar el carácter expedicionario, característica inequívocamente naval, requiere entender qué es y qué implica. Ello exigirá trabajar sobre los conceptos anteriores, obtener y desarrollar los medios y sistemas adecuados, contar con planes de adiestramiento que respondan a las necesidades de respuesta operativa con la adecuada preparación de las fuerzas e

(4) Elemento físico, económico, político, humano o cualquier otra forma que puede adoptar un foco que tenga carácter decisivo.

(5) Los conceptos de alistamiento y disponibilidad son, junto al de capacidad operativa, también empleados para establecer los niveles en los que deben encontrarse las unidades de la Fuerza Naval.

implantar una forma de planear y actuar que permita, en armonía con lo anterior, el desarrollo de la necesaria mentalidad expedicionaria.

Opciones operativas

Pero, ¿a qué tipo de operaciones nos estamos refiriendo al hablar de acciones en el segmento terrestre de la zona litoral? La doctrina anfibia en vigor hasta octubre de 2012 (6), referencia obligada al hablar de las operaciones anfibas, ha propiciado el desarrollo de una mentalidad que circunscribe la operación anfibia al marco de la acción sobre una costa hostil o potencialmente hostil, o bien a la acción exclusivamente en la costa.

Este encuadramiento, interesado de alguna forma, supone constreñir las posibilidades de empleo de una fuerza anfibia-expedicionaria. Ya el primer elemento divergente surge de la propia concepción geográfica, asimilando, desafortunadamente sin duda, el término costa —línea donde la mar encuentra la tierra— con la zona litoral, concepto suficientemente diferente y presentado a lo largo de estas páginas.

La doctrina anfibia aliada, tanto la apuntada como la vigente (7), desarrolla la doctrina necesaria frente a la situación más exigente cuando de actuar en tierra desde la mar se trata, aun siendo pocos los ejemplos (8) que encontramos en el panorama, ya no tan reciente, sobre acciones anfibas en un escenario de alta intensidad.

Los cambios en el escenario estratégico han supuesto que el combate generalizado, la campaña, sea mucho menos frecuente —no así la duración de los conflictos—, y con ello la necesidad de realizar acciones sobre una costa potencialmente hostil. La letalidad de las armas actuales, la capacidad de la mayoría de las Fuerzas Armadas modernas y, más aún, el inaceptable número de bajas presumiblemente resultante, suponen factores más que suficientes para desechar la acción anfibia sobre una costa defendida como opción de respuesta inicial.

Es cada vez más frecuente la aplicación de tácticas, técnicas y procedimientos anfibas para la resolución de otro tipo de situaciones operativas, además de las planteadas por las marinas que poseen capacidad anfibia. Ello, que no es más que una consecuencia lógica de la evolución y adaptación de la doctrina a las necesidades operativas que el entorno estratégico plantea en

(6) ATP-08 (B).

(7) ATP-08 (C).

(8) Los combates en las islas Malvinas en 1982, acciones iniciadas de hecho con asaltos e incursiones anfibas por una fuerza de marcado carácter anfibia-expedicionario por lo que al bando británico se refiere, y una fuerza de Infantería de Marina argentina, o la demostración anfibia ejecutada por la US Navy y el USMC frente a las costas de Irak durante la primera guerra en los años 90.



Desembarco anfibio de la Infantería de Marina. (Foto: www.flickr.com/photos/armadamde).

cada momento, ha concluido con la consideración de un nuevo tipo de operación anfibia (9): el apoyo anfibio a otras operaciones, que vincula las operaciones diferentes a la guerra (10), tales como las Operaciones de Evacuación de Personal no Combatiente (NEO) o las operaciones humanitarias, a la acción anfibia. Las características de estas responden en general a las Operaciones de Respuesta de Crisis (11), con la connotación de que van a ejecutarse en el segmento terrestre de la zona litoral.

(9) El ATP-08 (C) v.1 recoge un quinto tipo de operación anfibia que denomina *Amphibious Support to Other Operations*. *The capabilities of amphibious forces may be especially suited to conduct MOOTW such as Non-combatant Evacuation Operations (NEO) and Foreign Humanitarian assistance (FHA). NEO may use amphibious raid techniques and require relatively minor adjustments to planning. FHA and disaster relief may require more flexibility during planning and execution based on the assistance and/or relief required.*

El JP-3-02 *Joint Doctrine for Amphibious Operations* recoge este aspecto y las denomina asimismo *Amphibious Support to Other Operations*, *a type of Amphibious Operation which contributes to conflict prevention or crisis mitigation. It may include activities, such as security cooperation, foreign humanitarian assistance, civil support, non-combatant evacuations operations, peace operations, recovery operations or disaster relief.*

(10) MOOTW: *Military Operations Other Than War*.

(11) CRO: *Crisis Response Operations* u Operaciones No Artículo 5 (NA5CRO),

Las Operaciones de Respuesta de Crisis pueden incluir, entre otras, Operaciones de Asistencia Humanitaria (12) y NEO, así como facilitar las Operaciones de Apoyo a la Paz. Resulta pertinente por tanto presentar de forma sucinta estas operaciones para descubrir determinados aspectos cuando se trata de ejecutarlas en el ámbito anfíbio.

Operaciones de Asistencia Humanitaria

Las Operaciones de Asistencia Humanitaria o Humanitarias son operaciones ejecutadas para paliar o reducir las consecuencias de una calamidad de origen natural o provocada por el hombre. El objetivo esencial de la asistencia en situaciones de desastre es la salvaguarda de vidas. Esto normalmente requerirá una rápida reacción y una gran capacidad de ejecución, especialmente cuando las condiciones climáticas se mantienen adversas.

La distribución de ayuda ha sido tradicionalmente competencia de diferentes organizaciones (13) por su carácter, experiencia y conocimiento. Sin embargo, cuando la comunidad que proporciona asistencia se ve sobrepasada por la situación, puede ser requerido el apoyo de una fuerza de carácter militar para ayudar en la distribución de la ayuda u otras tareas.

Para ello se requiere disponer de determinadas capacidades que por áreas funcionales permitan desarrollar las acciones necesarias para establecer un ambiente de seguridad y a la vez la ejecución dinámica de tareas de asistencia humanitaria, cometidos de protección y control de refugiados o desplazados y de asistencia a cuerpos de seguridad del país afectado.

Será necesario también desarrollar acciones de apoyo logístico para proporcionar aprovisionamientos esenciales (14) para paliar la carencia de necesidades de primer orden, así como actividades para el traslado de heridos y de apoyo de transporte para movimiento de refugiados o desplazados y disposición de medios para su alojamiento temporal.

De igual forma, podrá ser necesario desarrollar tareas de apoyo para el restablecimiento de líneas y tendidos de luz, obtención y suministro de agua potable, labores de desescombro y poner en estado de uso las vías de comunicación que hayan podido quedar destruidas.

(12) Como parte de las Operaciones de Apoyo a Autoridades Civiles.

(13) Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales o internacionales.

(14) Aprovisionamientos Clase I (agua y víveres) y Clase II (asistencia sanitaria).

Operaciones de Evacuación de no Combatientes

La finalidad de las operaciones NEO es reubicar al personal nacional o asimilado residente en un país extranjero en un lugar seguro, y que puede estar ubicado en el propio país, en territorio nacional (TN) o en un tercer país.

Sin ánimo de descifrar las características de las NEO, es importante recordar que los factores que afectarán al entorno de la operación serán el nivel de colaboración y control de la situación por parte de las autoridades locales y el grado de resistencia por parte de la población local o de elementos hostiles.

La conjugación de estos dos factores permite establecer tres posibles ambientes:

- Permisivo: ausencia de resistencia o de actos hostiles que puedan interferir en la evacuación. El gobierno local controla la situación y colabora con la fuerza ejecutante.
- Incierto: no hay pleno control de la situación por parte de las autoridades locales. Su colaboración con la fuerza actuante no está asegurada.
- Hostil: no hay control de la situación por parte de las autoridades locales y existe resistencia a la operación.

La actuación en tierra requiere que la Fuerza de Desembarco se organice sobre la base de unidades con un alto grado de movilidad y con una capacidad logística específica en la que pudiera tener que considerarse también el apoyo al personal a evacuar.

Las principales acciones que podrá realizar la Fuerza de Desembarco en este tipo de operaciones incluye asegurar las zonas, puntos o vías de evacuación a emplear; trasladar al personal desde los puntos de evacuación hasta el centro de control de evacuación (CCE), núcleo esencial de las NEO; proporcionar seguridad al CCE y contribuir a su gestión, y proporcionar apoyo logístico básico, especialmente sanitario, hasta que el personal es embarcado en los buques de transporte.

La instalación del CCE se hará en tierra o a bordo de uno de los buques según la disponibilidad de instalaciones en tierra y el escenario en el que se realice la evacuación. En ambientes inciertos u hostiles, y con el área en crisis circunscrita a la zona litoral, las condiciones para la preparación, desarrollo y ejecución de este tipo de operaciones hacen que sea apropiado el empleo de una fuerza de carácter anfibia-expedicionario. La ejecución de esta operación se adapta entonces a las características de la incursión anfibia.

Operaciones de Apoyo a la Paz

Las Operaciones de Apoyo a la Paz (15) son multifuncionales, conducidas normalmente en apoyo a una organización internacional. Su naturaleza las relaciona directamente con establecer un entorno seguro y estable para la población y les confiere un marcado carácter integral.

Para intervenir en este tipo de operaciones la Fuerza de Desembarco deberá disponer de las capacidades necesarias para realizar, principalmente, alguna de las siguientes actividades:

- Operaciones de Entrada Inicial (*Initial Entry Force*) destinadas a facilitar la entrada del grueso de la fuerza (*follow-on-forces*), proporcionando capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y desarrollar operaciones de protección.
- Actividades (16) de Control de Zona, con la finalidad de evitar las acciones de fuerzas hostiles, reducir la violencia y permitir el funcionamiento de la administración.

A lo largo de este recorrido por las opciones operativas de la Fuerza Anfibia nos hemos detenido sobre los cometidos esenciales que podrá realizar la Fuerza de Desembarco en este «nuevo tipo de operación anfibia». Pero no debemos perder de vista un hecho básico de la acción de la Fuerza Anfibia y es que, sean cuales sean las tareas a desarrollar en tierra, no se entiende la acción de la Fuerza de Desembarco sin el componente naval. Para la Fuerza Anfibia, conjunto sinérgico e indivisible, la mar no supone ni un obstáculo físico ni una barrera operativa.

Los cometidos a ejecutar en tierra, ya sean de combate, de apoyo, o de sostenimiento, se desarrollan sin solución de continuidad, de tal modo que determinadas funciones operativas, tales como mando y control, obtención de inteligencia, apoyo de fuegos o apoyo logístico, seguirán basadas en la mar parcial o totalmente durante toda la operación.

Finalmente decir que no es objeto de la aproximación cognitiva realizada sobre lo anfibia entrar en consideraciones sobre la designación que ha recibido el nuevo tipo de operación anfibia —Apoyo Anfibia a otras Operaciones—, pero no queremos obviar que pudiera no adaptarse a lo que en realidad consiste y que hemos ido presentando.

(15) *Peace Support Operations*, PSO.

(16) Ejecución de patrullas, establecimiento de observatorios y puntos de control, operaciones de búsqueda y registro, de seguridad de personal e instalaciones, apoyo a la prestación y distribución de ayuda humanitaria y al mantenimiento del orden público.

Señalar que el USMC (17) propuso que estas operaciones se denominasen *Amphibious Engagement and Crisis Response*, que quizás recoja con mayor precisión lo que la acción anfibia supone en y para el desarrollo de estas acciones en tierra, iniciadas y apoyadas en la mar.

El camino por recorrer. Consideraciones en la organización

La Fuerza de Desembarco, la Fuerza Anfibia en general, pone en valor la opción anfibia y las posibilidades operativas que ofrece, recogidas brevemente en el apartado anterior. Sin embargo, es necesario seguir avanzando en muchos aspectos para que esta herramienta de la Fuerza Naval alcance el pleno valor que posee y sea empleada acorde a ello. En el plano meramente conceptual todas las esferas con responsabilidad en el planeamiento debieran interiorizar, para automatizar, el valor de la respuesta desde la mar, herramienta de valor estratégico que supone, por el mero hecho de disponer de ella, capacidad de respuesta inmediata. Valor de teatro por la posibilidad de desplegarla y llegar a él y desplazarse en su interior por sí misma según las circunstancias operativas. Valor táctico finalmente, capacidad para actuar en tierra pudiendo desarrollar una amplia variedad de cometidos en ambientes desde permisivo hasta hostil.

En el terreno teórico, todo esto debiera tener su cabida en los conceptos de empleo específicos y conjuntos. Ello nos permitirá asimismo descubrir cómo debieran incardinarse las diferentes opciones de la Fuerza de Desembarco con los perfiles de misión o misiones genéricas (18) de la Fuerza Naval en los cuales resulte necesario su empleo, expresando todo ello con claridad en el Concepto de Operaciones Navales vigente en cada momento.

Para la ejecución de las operaciones anfibias, ya sean las «tradicionales», ya sean las «nuevas operaciones anfibias», pensamos que cada vez tendrá mayor importancia definir con precisión determinadas situaciones parciales estableciendo para ello parámetros medibles hasta llegar a alcanzar la situación final deseada, con prioridad incluso, y según qué casos, de determinadas decisiones básicas, esenciales para la acción anfibia y tomadas en el más alto nivel de la fuerza anfibia para iniciar el planeamiento detallado.

Deberemos revisar también las relaciones entre el mando que apoya y el mando apoyado (19) para superar reticencias que impidan alcanzar la fluidez necesaria y llegar a entender que no suponen relaciones de mando ni subordinaciones no deseadas, sino determinadas formas de ejecutar cometidos muy

(17) *United States Marine Corps*.

(18) Disuasión y Defensa, Gestión de Crisis, Seguridad Marítima y Proyección Exterior.

(19) *Supported/Supporting Relationship*. ATP-8 (C), cap. 2, apartado 0217.

concretos para el bien de la misión, fin de toda operación. Identificar claramente las posibilidades de la opción anfibia como elemento contributivo para la resolución de conflictos nos permitirá asimismo aproximarnos a las capacidades y medios que serán necesarios desarrollar para alcanzar tal objetivo.

Por último, y para garantizar que todo lo anterior está plenamente armonizado, pudiera resultar necesario reconstituir la entidad orgánica adecuada en el nivel específico más alto. Solo así podremos asegurar la fluidez y continuidad necesarias del ciclo que conforma la correcta definición de medios y capacidades según las necesidades previstas en los planes correspondientes, su obtención en los plazos deseados y posterior sostenimiento a lo largo de su ciclo de vida, para finalmente encuadrarlos en la estructura que garantice su adiestramiento y empleo correcto y oportuno.

Consideraciones finales

Vivimos en una etapa estratégica protagonizada por las amenazas asimétricas, el enemigo híbrido o sencillamente por las nuevas amenazas. La naturaleza de la mayoría de ellas —terrorismo transnacional, ataques cibernéticos, movimientos migratorios forzados, calentamiento global, proliferación de armas de destrucción masiva o lucha por los recursos naturales y el agua— no tiene una única respuesta militar. Una solución viable y duradera a la mayoría de estos conflictos requiere la acción concertada de la comunidad internacional.

A lo largo de esta segunda parte de «El valor de lo anfibia» nos hemos acercado a esa opción de la respuesta o aportación militar, en según qué casos, a los conflictos, ya que puede permanecer en la mar esperando el momento adecuado para intervenir, que viniendo desde la mar va a actuar en el segmento terrestre de la zona litoral, que una vez en tierra puede ser sostenida desde la mar y que, finalmente y una vez cumplidos sus cometidos, puede reconstituir su capacidad operativa en la mar.

Las características inherentes de la Fuerza de Desembarco presentadas a lo largo de estas páginas —capacidad de actuar en tierra desde los buques anfibios, carácter expedicionario y flexibilidad— no hacen más que añadir un extraordinario valor al que ya de por sí posee el equilibrado conjunto de capacidades que reúne la Fuerza Naval. El carácter expedicionario, junto a todas las características y factores señalados, constituye el pilar que fundamenta y justifica el empleo de una fuerza de carácter anfibia-expedicionario cuando se trata de operar en el segmento terrestre de la zona litoral.

Quizás sigamos sin conocer plenamente la enorme capacidad que supone contar con una brigada anfibia. Si nos ceñimos a los números vemos que la Fuerza Naval dispone de «solo» una brigada, la BRIMAR. De hecho así se presenta este componente de la Fuerza Naval al hablar de la Fuerza de Infantería de Marina.

Esta cuantificación la asimila a la unidad, ya sea una fragata de tal clase, un cazaminas, un buque anfibia... pero es que el hecho de disponer de esta unidad debemos verlo, y lo que es más importante planteárnoslo, desde la perspectiva de las capacidades que aporta, aspecto clave al hablar de temas operativos: qué podemos hacer al tratar de la proyección del Poder Naval sobre tierra, del valor de lo anfibia.

No es ni mucho menos casualidad que el componente terrestre de nuestras FF. AA. haya lanzado el concepto de brigada orgánica polivalente (20), documento en el cual, obviamente sin hacer ninguna referencia explícita, apunta a la esencia del modelo de la BRIMAR. Esto no es nuevo.

Sin embargo, la diferencia entre ambos actores es inabordable, inalcanzable. Uno será empleado en cualquier caso, mientras otro deberá esperar su oportunidad, máxima y honrada ambición, más allá de que el panorama estratégico presente, y siga presentando, las diferentes opciones de actuación en cualquier forma de las descritas u otras aún menos imaginables.

En definitiva podemos afirmar, si no asegurar, como demuestra la historia reciente, que será necesario hacer frente a las nuevas amenazas o dar respuesta a las crisis en el segmento terrestre de la zona litoral, y que la posibilidad y la capacidad de actuar desde la mar seguirán siendo un valor seguro, seguirán constituyendo «el verdadero valor de lo anfibia».

Para asegurar el adecuado aprovechamiento de las capacidades de la BRIMAR, y por ende del valor de lo anfibia, deberemos seguir perseverando en diversos aspectos. Por un lado tendremos que interpretar de forma amplia y ambiciosa la proyección del Poder Naval sobre tierra, pues las opciones de materialización de la acción anfibia son muchas y diferentes: desde el asalto anfibia hasta la ejecución de acciones en tierra para contribuir a la resolución de crisis, pasando por la presencia naval en zonas en conflicto latente o desencadenado, operaciones de entrada inicial o de evacuación de no combatientes en diferentes ambientes y proporcionar ayuda humanitaria o actuar en situaciones de desastre natural.

Y por otro lado, requerirá que perseveremos en las dos facetas esenciales de nuestro carácter, tal y como señalábamos al principio: la capacidad de adaptación al entorno operativo y la naturaleza expedicionaria.

(20) Directiva 08/12 de 09 de noviembre de 2012.